

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**4908** *Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica formalización del contrato de suministro de medicamentos exclusivos (Vifor Pharma España, S.L.) para los Servicios de Farmacia de los centros sanitarios pertenecientes a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
  - c) Número de expediente: CCA. 6UQT6HK.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de medicamentos exclusivos (Vifor Pharma España, S.L.) para los Servicios de Farmacia de los centros sanitarios pertenecientes a la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/05/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 300.000,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 125.000,00 euros. Importe total: 130.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 09/10/2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19/10/2015.
  - c) Contratista: Vifor Pharma España, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 108.750,00 euros. Importe total: 113.100,00 euros.

Sevilla, 1 de febrero de 2016.- El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud. P.D. (Resolución de 2 de abril de 2013, BOJA n.º 69, de 11/04/13), el Director General de Gestión Económica y Servicios, Horacio Pijuán González.

ID: A160005538-1